



Bruselas, 25 de enero de 2024  
(OR. en)

5687/24

SOC 42  
EMPL 27

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo

---

Asunto: Declaración Tripartita para un Diálogo Social Europeo Pujante  
- *Aprobación*

---

**I. INTRODUCCIÓN**

La Cumbre de Interlocutores Sociales, que se celebrará en Val Duchesse el 31 de enero de 2024 y reunirá a la Presidencia belga del Consejo, la presidenta de la Comisión Europea y los interlocutores sociales europeos, tiene por objeto imprimir un nuevo impulso al diálogo social europeo. El proyecto de Declaración titulada «Declaración Tripartita para un Diálogo Social Europeo Pujante», elaborado con los interlocutores sociales europeos, constituye un compromiso renovado de reforzar el diálogo social a escala de la UE. La Declaración ha de ser firmada en paralelo a la cumbre por la presidenta de la Comisión Europea, el primer ministro belga en su calidad de presidente del Consejo de la Unión Europea y los dirigentes de los interlocutores sociales europeos.

## **II. ESTADO DE LOS TRABAJOS**

La Comisión y la Presidencia presentaron el proyecto de Declaración<sup>1</sup> al Grupo «Cuestiones Sociales» el 25 de enero de 2024.

El texto del proyecto de Declaración figura en el anexo de la presente nota, con un ajuste técnico en la firma del primer ministro belga De Croo para puntualizar que firma por el Consejo de la UE.

## **III. CONCLUSIÓN**

En vista de lo anterior se ruega al Comité de Representantes Permanentes a que recomiende al Consejo de Asuntos Generales (CAG) que apruebe, en su sesión del 29 de enero de 2024, la «Declaración Tripartita para un Diálogo Social Europeo Pujante» que figura en el anexo.

---

---

<sup>1</sup> 5686/24.

**Cumbre de Interlocutores Sociales de Val Duchesse – PROYECTO DE Declaración final  
Declaración Tripartita para un Diálogo Social Europeo Pujante****Versión del 18.1.24**

*«Para que la Unión Europea funcione debe haber una competencia que estimule, una solidaridad que una y una cooperación que fortalezca.» (Jacques Delors)*

Tal día como hoy, hace treinta y nueve años, la Cumbre de Val Duchesse marcó un hito histórico. Sentó las bases para la participación de los interlocutores sociales europeos en la elaboración de las políticas de la UE, trazando así el camino hacia la configuración actual de las políticas sociales de la UE y el desarrollo del mercado único europeo.

Las recientes crisis han tenido consecuencias considerables en el coste de la vida y en la competitividad de nuestras empresas, y han puesto a prueba la resiliencia de nuestros ciudadanos y empresas por igual. La UE ha adoptado medidas prontas y decisivas para atenuar las consecuencias de estas crisis en nuestras economías y sociedades, y al mismo tiempo ha mantenido su ambiciosa agenda ecológica, digital y social. Partiendo de esta base, la plena aplicación del pilar europeo de derechos sociales, el futuro del mercado único y la competitividad europea centrarán las reflexiones sobre las prioridades de la Unión para los próximos años.

Para alcanzar los objetivos comunes que nos hemos fijado, un diálogo social efectivo a escala de la UE es y seguirá siendo esencial. Consagrado en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el diálogo social europeo en todos los niveles toma cuerpo en consultas, debates, negociaciones, acuerdos y acciones conjuntas. Es un componente fundamental del modelo social europeo y de nuestra democracia europea. Optimiza las condiciones de trabajo y contribuye a que la UE sea el mejor lugar para vivir, trabajar y hacer negocios.

La presente Declaración constituye un compromiso renovado de reforzar el diálogo social a escala de la UE y aunar fuerzas para solventar los principales retos que afrontan nuestras economías y nuestros mercados laborales. El objetivo es conseguir que las empresas de todos los tamaños, los servicios de interés general y los servicios públicos prosperen, unos empleos de calidad y mejores condiciones de trabajo.

Como parte de este compromiso de reforzar el diálogo social e integrarlo en la elaboración de las políticas de la UE, la Comisión Europea, el Consejo y los interlocutores sociales europeos se comprometen a:

### **Hacer frente a la escasez de mano de obra y de personal cualificado**

La escasez de mano de obra y de personal cualificado en muchos sectores ha llegado a ser un obstáculo para el crecimiento sostenible. La futura competitividad a largo plazo de la UE debe ir acompañada de empleos de calidad y de una mano de obra dotada de las capacidades adecuadas. El derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad, tal como establece el principio n.º 1 del pilar europeo de derechos sociales, es esencial para ayudar a todas las personas que trabajan, están desempleadas o están inactivas.

Partiendo de las medidas políticas adoptadas por la UE y sus Estados miembros, los signatarios se comprometen a poner de su parte para atraer a un mayor número de personas al mercado laboral, mejorar las condiciones de trabajo, facilitar el reconocimiento de las cualificaciones e integrar a los trabajadores procedentes de otros países, por medio del diálogo social y de la negociación colectiva.

La Comisión, en cooperación con los interlocutores sociales, presentará de aquí a la primavera de 2024 un plan de acción para hacer frente a la escasez de mano de obra y de personal cualificado.

## **Situar el diálogo social europeo en el eje central de nuestro futuro**

Los signatarios reiteran su compromiso de respetar plenamente y promover el papel de los interlocutores sociales y el diálogo social bipartito. Esto incluye la plena observancia de las prerrogativas de los sindicatos y las organizaciones empresariales como agentes del diálogo social, así como el pleno respeto del papel singular que desempeñan los interlocutores sociales y el diálogo social a escalas europea y nacional. La función que atribuye el Tratado a los interlocutores sociales diferencia entre el diálogo social y otras formas de consulta, como el diálogo con la sociedad civil.

## **Establecer un representante del diálogo social europeo**

Con el fin de promover y reforzar la función del diálogo social a escalas europea y nacional, se procederá a establecer un representante específico del diálogo social europeo en el seno de la Comisión Europea. Su cometido será respaldar y coordinar la puesta en práctica de la Comunicación de la Comisión sobre el refuerzo del diálogo social en la UE apoyándose en la red de coordinadores del diálogo social de la Comisión, y será el punto de contacto para que los interlocutores sociales informen conjuntamente de problemas relacionados con el diálogo social.

A tal fin, la Comisión, en consulta con los interlocutores sociales europeos, establecerá un mecanismo para recibir informes conjuntos de los interlocutores sociales europeos sobre el diálogo social a escala de la UE. En caso de que los interlocutores sociales determinen conjuntamente que el diálogo social no se está respetando y promoviendo adecuadamente a escala de la UE, el representante dará seguimiento a dichos informes conjuntos y coordinará la respuesta que haya de ofrecerles la Comisión.

Cuando los interlocutores sociales identifiquen conjuntamente problemas a escala nacional, el enviado los canalizará hacia las instituciones de la UE.

El representante del diálogo social europeo mantendrá contactos periódicos con los interlocutores sociales europeos. Deberá actuar con imparcialidad y en consonancia con las prerrogativas institucionales de la Comisión y respetar plenamente la autonomía de los interlocutores sociales europeos, que seguirán colaborando directamente, de forma individual o conjunta, con las instituciones de la UE como parte de los procesos de diálogo político y diálogo social de la UE.

El representante contribuirá a que se cumplan los compromisos de apoyar y promover el diálogo social asumidos, singularmente en la Declaración cuatripartita «Un nuevo comienzo para un diálogo social fuerte».

### **Puesta en marcha de un Pacto para el Diálogo Social Europeo**

Esta Cumbre de Interlocutores Sociales de Val Duchesse inicia el proceso hacia un «Pacto por el Diálogo Social Europeo». Se realizarán una serie de reuniones tripartitas y bipartitas con los interlocutores sociales europeos para identificar nuevas propuestas destinadas a reforzar el diálogo social europeo.

Las reuniones tratarán, entre otras cosas, el apoyo institucional y financiero de la UE al diálogo social europeo en todos los niveles, el desarrollo de capacidades de los interlocutores sociales —en particular con cargo al Fondo Social Europeo Plus (FSE+)—, y de los interlocutores sociales en los países candidatos, un planteamiento bipartito acordado de los procesos de negociación, y la aplicación y promoción de los acuerdos autónomos europeos y de acuerdos aplicados en virtud de una Directiva Europea o una Decisión del Consejo.

El resultado de este proceso, que se espera concluir a principios de 2025, será un «Pacto para el Diálogo Social Europeo».

**Por la Comisión**

Ursula von der Leyen

**Por el Consejo de la Unión Europea**

Alexander De Croo

**Por BUSINESSEUROPE**

Fredrik PERSSON

**Por la Confederación Europea de Sindicatos (CES)**

Esther LYNCH

**Por SIG Europe**

Pascal Bolo

**Por SMEunited**

Petri SALMINEN